

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO
RIO PUELO

DECRETO ALCALDICIO N° 2242
10 de Junio del 2010

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley de Compras Públicas con su reglamento modificado y Reglamento Adquisiciones Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar servicio de transporte adecuado para un toro Overo Colorado obtenido por usuario Programa Prodesal Cordillera del sector Valle El Frío, ejecución de Proyecto IFP INDAP, desde criadero "El Valle" de la comuna de Los Muermos hasta el sector El Manso comuna de Cochamó.
- 2.- Que el municipio no posee camiones habilitados para transporte de ganado.
- 3.- Las tres cotizaciones efectuadas por el interesado.
- 4.- El conveniente precio ofertado por el proveedor
- 5.- La Nota de Pedido autorizada N° 75 con fecha 09 de Junio de 2010, emitida por Srta. Ivón Sepúlveda García, Jefe Técnico Prodesal Cordillera.

DECRETO:

Emítase Orden de Compra manual N° 000504, Trato Directo, Adquisición igual o inferior a 10 UTM, al Proveedor Sr. Gastón Tomás Ruiz Toledo, Rut N° 8.780.298-1 por el valor total de \$ 214.200 IVA incluido, asignado a la cuenta Prodesal, aporte Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROSA ALMONACID MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OMAR PEREZ RUIZ
ALCALDE SUBROGANTE

Distribución
Alcaldía
Finanzas
Adquisiciones
Prodesal